

EXPTE N°: 0714/2016

~~ADJUNTE:~~

INICIADOR: VARIOS SRAS Y SRES CONCEJALES

MOTIVO: SOLICITAR AL D.E. QUE PROCEDA A REPARAR LA PLAZOLETA UBICADA EN LA CALLE J. B. ALBERDI INTERSECCION CON LA CALLE JOSE MARIA PAZ - OLIVOS -

PROYECTO: PR

ENTRADA: 12/08/2016





Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Vicente López, 10 de Agosto de 2016

INICIADOR: SOFIA VANNELLI

MOTIVO: REPARACIÓN DE LA PLAZOLETA UBICADA EN LA CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI INTERSECCIÓN CON LA CALLE GENERAL JOSE MARIA PAZ

PROYECTO: RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad de los vecinos de poner en buenas condiciones a la plazoleta del barrio de Olivos sita entre las calles Juan Bautista Alberdi intersección General José María Paz y

CONSIDERANDO:

Que este espacio verde presenta un estado de abandono por parte de nuestro Municipio.

Que los pocos juegos que podemos observar se encuentran en malas condiciones de conservación, sin que se le hagan las tareas correspondientes para que su adecuado mantenimiento.

Que los juegos existentes son para ser usados por niños sin ningún tipo de discapacidad.

Que la misma no posee juegos integradores para los niños con discapacidades motrices.

Que esta plazoleta no posee postas aeróbicas, para que el vecino



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

pueda realizar ejercicios saludables.

Por todo lo expuesto, solicito el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

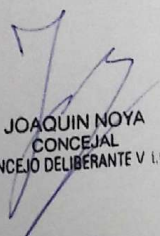
ARTÍCULO 1: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo procure realizar las gestiones pertinentes, y necesarias para que la plazoleta pueda ser disfrutada plenamente por los vecinos, entre ellas a saber:

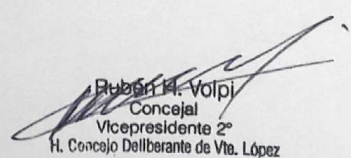
- a) colocación de panes de pasto y/o pisos de gomas
- b) reparación y pintura de los juegos y/o reemplazo por nuevos
- c) colocación de juegos para niños con discapacidades motrices
- d) colocación de postas aeróbicas

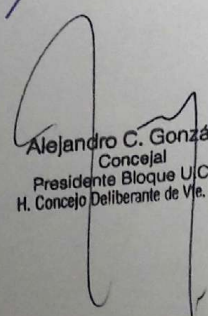
ARTÍCULO 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las erogaciones que demande la implementación de lo dispuesto en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3: El exordio forma parte del presente proyecto.

ARTÍCULO 4: De forma


JOAQUÍN NOYA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE V. LÓPEZ


Rubén H. Volpi
Concejal
Vicepresidente 2º
H. Concejo Deliberante de Vta. López


Alejandro C. González
Concejal
Presidente Bloque U.C.R.
H. Concejo Deliberante de Vta. López


CLAUDIA E. AVALOS UNATES
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE V. LÓPEZ